



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
ACTA N°620**

La sesión ordinaria N°481 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 28 de abril de 2021. Presidió la sesión, Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros, Jacqueline Gysling, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Se incorporó la nueva consejera Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°481 a las 12:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de las correspondiente al mes de marzo por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- Presentación de nueva consejera Lorna Prado. El Consejo le dio la bienvenida a la nueva consejera, quien se presentó brevemente, relató su experiencia y formación, y agradeció la oportunidad de contribuir al trabajo del Consejo.
- Reunión con 3 Consultores. Ayer martes 27 de abril, se realizó una reunión con los consultores. La Presidenta relató la reunión y los puntos que se abordaron, incluyendo su presentación y la experiencia del Consejo en algunos temas de interés público.
- Reunión con la Secretaría Técnica. En la mañana, antes de la reunión del Consejo, hubo una reunión telemática entre la nueva Presidenta y los miembros de la Secretaría Técnica. La Presidenta compartió sus impresiones sobre la reunión.
- Nueva institución en licenciamiento. Informó que una nueva institución se incorporará al proceso de licenciamiento, denominada Instituto Profesional Cicerón. Ahora se está en proceso de revisión de forma de los antecedentes presentados.
- Plan de Cierre de CFT Massachusetts. El CFT presentó el Plan de Cierre requerido. Se dará inicio a su revisión para posteriormente presentarlo al Consejo.

- Índices. El CNED comenzó el día 27 de abril la recolección de información de las instituciones de educación superior.
- Reunión Sinaces. La Presidenta se refirió a la reunión del Comité de Coordinación del Sinaces en la que participó el viernes 23, dando cuenta brevemente de su contenido. Indica que en la primera parte estuvo presente la CNA, y se conversó sobre los estándares y criterios de acreditación. Se mencionó el tema de las pedagogías, de la falta de profesores, lo que eso va a significar respecto de las universidades y lo que implica para la CNA, para los programas de formación profesional. Se solicitó analizar ese punto y trabajar con los decanos. Luego, de ello se retiró la CNA, y se abordó el tema de la Universidad la República. Indicó que la Superintendencia y la Subsecretaría manifestaron con total seguridad que no hay reparos legales ni administrativos en el procedimiento efectuado y que los antecedentes entregados son suficientes para que el CNED pueda comprobar la existencia de las causales de revocación del reconocimiento oficial.
- Subrogancia de la Presidencia del Consejo. La Presidenta, después de una breve introducción, nombró a Cecilia Sepúlveda como Presidenta subrogante. El Consejo manifiesta su conformidad y felicitó la designación.

3. MINEDUC. Solicitud Revocación del Reconocimiento Oficial de la Universidad la República. Análisis.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía analizar la solicitud de revocación del reconocimiento oficial de la Universidad la República.

Recordó la revisión de los antecedentes en las sesiones anteriores, y en particular, la sesión de 21 de abril, en que asistieron las autoridades de la Universidad. Acto seguido, detalló los antecedentes acompañados por la Subsecretaría de Educación Superior.

Asimismo, recordó que la institución presentó un recurso de reposición en el que solicita dejar sin efecto el acuerdo por el cual se dio curso a la solicitud de la Subsecretaría, ya que no correspondería tramitarlo estando pendiente la notificación de la Subsecretaría y la resolución de la reposición presentada ante la Superintendencia, respecto de su decisión de no aprobar el plan de recuperación y remitir los antecedentes a la Subsecretaría.

Acto seguido, el Consejo analizó y discutió cada uno de los hechos constatados por la Superintendencia y que sirvieron de base a la solicitud de la Subsecretaría. Así, se revisó la información aportada relativa al déficit financiero; la disminución de la matrícula de estudiantes y de los ingresos que obtiene por concepto de aranceles; incumplimiento recurrente de sus obligaciones previsionales y multas impuestas por la Dirección del Trabajo; retraso en el pago del Impuesto de Segunda Categoría y deuda vigente respecto del pago de impuestos o créditos fiscales; procesos judiciales vigentes en que la Universidad tiene la calidad de demandada, así como los antecedentes del eventual remate de su inmueble ubicado en calle Agustinas N°1831, de la comuna de Santiago; convenio Judicial Preventivo con obligaciones pendientes de pago; incumplimiento de las obligaciones emanadas de los contratos de arrendamiento de los inmuebles en que funcionan sus distintas sedes, morosidad comercial y ausencia de plan estratégico. Además, se analizaron los aspectos que se agruparon en lo que se denominó “desorden

administrativo”, entre lo que se incluyeron los antecedentes, informados por la Superintendencia, sobre los problemas con el registro curricular y las certificaciones, que se estimaron relevantes.

Seguidamente, la Secretaría Ejecutiva presentó la información recopilada por la Secretaría Técnica sobre la situación financiera de la institución y, además, analizó la tendencia de matrícula y de la oferta académica, de acuerdo con la información contenida en Índices y en SIES.

Luego, el Consejo discutió ampliamente sobre una serie de aspectos del requerimiento de revocación del reconocimiento oficial, y en particular, sobre la configuración de las causales invocadas por la Subsecretaría. Finalmente, decidió continuar con el análisis y adoptar una decisión en una sesión extraordinaria que fijó para el próximo miércoles. Encargó a la Secretaria Ejecutiva, hacer la citación respectiva.

El Consejo suspendió la sesión a las 13:50 y la retomó a las 14:45 hrs.

4. CFT ESTATAL MAGALLANES. Supervigilancia CFT Estatales. Invitados. Autoridades: Christian Quezada Ruiz, Rector; Pablo Balbontín, Director Académico, y Nicolás Mardones, Jefe de Desarrollo Institucional.

La Secretaria Ejecutiva, introduciendo, se refirió al marco de la supervigilancia, como función nueva del Consejo, y de cómo se han llevado los procesos.

Luego, abordó la presentación del PDI del CFT Magallanes, refiriéndose a sus principales características, su estructura, y las observaciones que realizaron los consultores expertos que lo revisaron. En particular, abordó el modelo educativo, los perfiles de egreso, cuerpo docente y vinculación con el medio, entre otros puntos destacados.

A continuación, la Presidenta invitó a las autoridades de la institución a ingresar a la sesión: Christian Quezada Ruiz, Rector; Pablo Balbontín, Director Académico, y Nicolás Mardones, Jefe de Desarrollo Institucional.

Luego de agradecer, el Rector, con apoyo de una presentación, se refirió al origen del CFT, indicando que pertenecen al tercer grupo, y que inició sus actividades académicas en marzo de 2020. Indican que está ubicado en Porvenir, en la isla de Tierra del Fuego. Señaló además que tuvieron poco tiempo para la instalación, en un contexto complejo en el país y en la Región. Indican que alcanzaron a matricular a 30 estudiantes en 2 carreras; luego partieron con el proceso de formación, que debió trasladarse a una modalidad online. En este sentido, se refirió a las dificultades con internet y que entregaron kits de conectividad a sus estudiantes, señalando que hubo una buena recepción (terminaron el año con 28 estudiantes).

Posteriormente, se refirió a los objetivos institucionales, en los que destacó la articulación con el único liceo de Porvenir. Indicó que en 2021 amplió la oferta académica a 4 carreras, en las que se matricularon 117 estudiantes. Sobre el PDI, señaló que se hizo participativamente, incluyendo algunos informantes claves. Indica que mantiene como un norte el proceso de acreditación, inspirando la actividad en la mejora continua. Por eso, que el proyecto considerado en todas sus fases consideró los criterios y estándares que

se están trabajando en la CNA. Explica que el PDI está diseñado con un horizonte de 4 años, para llegar al proceso de acreditación con una autoevaluación de su proceso, y con un plan de mejora que va a tener indicadores de resultados. Abordando sus contenidos se refirió a los antecedentes de contexto, las declaraciones institucionales, el proceso formativo, la gestión institucional y el programa general de desarrollo. También se refirió a la definición de misión y visión, que fue participativa. Abordó los ejes estratégicos, y los valores y principios institucionales. Por último, se refirió a los aspectos donde identifican avances en este año de funcionamiento; y planificaciones del futuro, en temas de fortalecimiento de vinculación con el medio; futuros proyectos de articulación y la evaluación de desempeño.

Para finalizar, compartieron un video institucional.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados, felicitó su trabajo y realizó algunas consultas referidas a observaciones sobre objetivos estratégicos, metodologías en el trabajo online, articulación con la EMTP; vinculación, trabajo con la universidad tutora y especialmente financiamiento dado la poca cantidad de potenciales alumnos que hay en la zona.

Al respecto, sobre los objetivos estratégicos, los invitados señalaron que, si bien existe un precuadro de mando, no están los indicadores de esos objetivos, y por eso se genera la dificultad de evaluar el resultado final. Indica que sí está como objetivo 2021 tener un cuadro de mando integral completo. Eso incluye la difusión interna del PDI y un taller para dar a conocer el resultado final. Asimismo, se refirieron a algunas dificultades con los docentes y a estudios sobre una nueva carrera. Indicaron además que casi un 90% del trabajo del año pasado fue online; pero se implementaron algunas clases prácticas (salidas a terreno y otras). Agregaron que hoy esas clases se llevan de modo más profesionalizado; se mantiene un aforo, teniendo como criterio la voluntariedad. Sobre los docentes, en este tiempo han logrado mantener la planta docente completa y utilizarán vínculos con la universidad tutora para fortalecer la planta académica. En articulación indicaron que tienen avances, convenio con ChileValora y con el Liceo Polivalente de Provenir. Existen 15 colegios en la región que son TP, y están en conversaciones para ampliar esos contactos; y también están trabajando en vinculación con el medio con el sector productivo.

El Consejo agradeció la presentación y los invitados se retiraron de la sala.

5. MINEDUC. Reingreso Programas 1° y 2° Básico Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales. Definición Evaluadores Externos y Pauta de Evaluación.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes indicando que es necesario, para la evaluación de la propuesta reingresada de Programas de LCPOA, definir la pauta de evaluación y los evaluadores externos.

Sobre la propuesta que previamente envió la Secretaría Técnica, los consejeros hicieron algunas sugerencias y solicitaron algunos cambios en los criterios para la elección de los evaluadores.

Luego de la discusión, el Consejo encargó a la Secretaria Ejecutiva compartir una nueva lista con los cambios solicitados.

6. UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO. Recurso de rectificación Acuerdo N°022/2021 que acoge la apelación del Magister en Psicología Educacional. Rectificación de Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva recordó que la Universidad del Desarrollo apeló ante el Consejo Nacional de Educación, de una decisión de la Comisión Nacional de Acreditación, que resolvió no acreditar el Programa Magister en Psicología Educacional. Indicó que el Consejo se pronunció mediante el Acuerdo N° 22, de 23 de marzo de 2021, en que decidió acoger la apelación interpuesta y acreditar por 3 años al referido programa.

En ese contexto, la Universidad presentó un recurso de rectificación en contra de dicho acuerdo, con el fin de corregir algunas referencias de fechas y el número de académicos que cumplen con una de las exigencias que establecen las orientaciones de productividad del Comité de Área.

El Consejo, luego de la revisión de lo indicado por la Universidad, de la lectura del Acuerdo impugnado y sus antecedentes, pudo advertir que éste, en efecto, contiene errores numéricos en las fechas indicadas en los numerales 1) y 2) del apartado Teniendo Presente, y en la referencia al número de académicos que cumplen con una de las exigencias que establecen las orientaciones de productividad del Comité de área, en el Considerando 3), letra c), párrafo 8, del mismo acuerdo.

Por ello, y por la unanimidad de sus miembros, el Consejo acordó acoger el recurso presentado.

7. VARIOS.

- La Secretaria Ejecutiva indica que el día de ayer reingresó la propuesta BBCC EPJA. El Consejo acordó recibir al Ministerio de Educación para la presentación de la misma.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°481.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

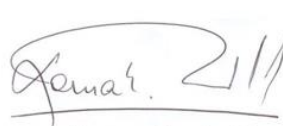




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Alejandra Pérez Guardia
Consejera




Lorna Prado Scott
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Marcelo Von Christmar Werth
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto. Asimismo, certifica que la presente acta ha sido aprobada y firmada por cada uno de los consejeros que participaron de la sesión.

Además, certifico que el consejero Miguel Schweitzer concurrió a esta sesión y a la votación respectiva; sin embargo, no firma la presente acta por haber fallecido antes de su suscripción.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2008463-c761d9 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>